

haber resultado infructuosa la referida notificación cursada al interesado en el domicilio que se indica, se hace pública notificación de la iniciación de expediente sancionador instruido por la Delegación del Gobierno en Cantabria, a la persona o entidad denunciada que a continuación se relaciona ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar. El correspondiente expediente obra en el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Cantabria, calle Vargas, 53, Santander, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación de proposición y práctica de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de Cantabria.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o proponer y practicar pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Expediente	Interesado	DNI/CIF	Domicilio	Localidad	F. Inicio	Artículo
390000109	LA ESTELA CÁNTABRA DE SEGURIDAD, S.L.	B-39423843	GENERAL DÁVILA, 304-BAJO	SANTANDER	27/01/2009	26, f) L.O. 1/1992 y 293, c) R.D. 230/1998
390000109	LA ESTELA CÁNTABRA DE SEGURIDAD, S.L.	B-39423843	GENERAL DÁVILA, 304-BAJO	SANTANDER	27/01/2009	26, f) L.O. 1/1992 y 293, c) R.D. 230/1998

Santander, 16 de febrero de 2009.—El delegado del Gobierno, P.D. el secretario general (BOC de 21 de agosto de 2007), Miguel Mateo Soler.
09/2375

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/01

Notificación de actuaciones administrativas

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santander, 9 de febrero de 2009.—La recaudadora ejecutiva, M^a del Carmen Blasco Martínez.

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 39 01 1 09 000014

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD. P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM. DOCUMENTO	URE
10 39105809876	0111	BUCUR --- AUREL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
39 01 08 00204582		BO TREMENAL 1	39670	PUENTE VIESGO		39 01 313 09 000119706	39 01

ANEXO I

NUM. REMESA: 39 01 1 09 000014

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
39 01 CL	ISABEL II 30 1	39002 SANTANDER	942 0312456	942 0363709

09/2420

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/01

Notificación de solicitud de certificación de deudas de inmueble embargado a comunidad de propietarios.

El jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01, de Cantabria, hace saber:

En el expediente administrativo de apremio número 390107138372 que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra la deudora doña Sandra Nelida Rojas, por deudas a la Seguridad Social, y para que sirva de notificación de la solicitud de información que se requiere y abajo se detalla a la Comunidad de Propietarios de barrio La Plaza 13-B Entrambasaguas, a quien ha sido imposible localizar.

CERTIFICACIÓN DE CARGAS DE INMUEBLE EMBARGADO

En esta Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/01 de la Seguridad Social, se sigue expediente administrativo de apremio a doña Sandra Nelida Rojas.

En fecha 18 de febrero de 2008, se procedió a presentar mandamiento de anotación de embargo sobre los siguientes bienes:

MITAD INDIVISA DE URBANA. ELEMENTO NÚMERO UNO. LOCAL EN LA PLANTA SEMISÓTANDO DEL EDIFICIO UNO, DE LA URBANIZACIÓN RADICANTE EN ENTRAMBASAGUAS, BARRIO DEL FRANCES, DESTINADO A TRASTERO.

CUOTA DE PARTICIPACIÓN 0,272 POR CIENTO. FINCA 16.558.

MITAD INDIVISA DE URBANA. ELEMENTO NUMERO VEINTISÉIS. VIVIENDA SEÑALADA CON EL NÚMERO CUATRO, SITA EN LA PLANTA BAJA DEL BLOQUE NO DE LA URBANIZACIÓN RADICANTE EN ENTRAMBASAGUAS. TIENE SU ACCESO POR EL PORTAL NÚMERO UNO DEL EDIFICIO Y PASILLO COMÚN.

CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE 3,1232. FINCA 16.580.